Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en base en el acuerdo de cabildo número 094/2025, derivado del desahogo del punto número 08 del orden del día, de la séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de Febrero del 2025, el Ayuntamiento Constitucional de Luvianos, Estado de México, periodo 2025-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

A todos los habitantes del Municipio de Luvianos, Estado de México, a participar en la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Abierto de este Ayuntamiento con carácter de ordinaria, de tipo pública, a celebrarse **el día 25 de Febrero del 2025, a las 08:00 horas, en la comunidad de Cañadas De Nanchititla**, Luvianos, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Son habitantes del Municipio de Luvianos, las personas que residan en él, temporal o permanentemente.

SEGUNDA: La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del orden del día referido al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA: En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA: Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior de la presidencia municipal en un horario de 09:00 a 15:00 horas del día **11 al 21 de Febrero** del presente año.

QUINTA: Los requisitos para el registro son los siguientes:

I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del período comprendido del día de la aprobación de la presente convocatoria, hasta el próximo **21 de febrero** del año en curso.

II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;

III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;

IV. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaria del Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que del mismo interesado deberá hacer durante el desarrollo de la sesión.

SEXTA: Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del orden del día en que exista presentación de asuntos, del número de registros se dará cuenta en la sesión, el registro quedara limitado a diez participaciones para el desarrollo de la sesión.

SÉPTIMA: La celebración correspondiente de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, de carácter ordinaria, de tipo pública, se llevará a cabo el **día 25 de Febrero del 2025**, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la delegación ubicada en la comunidad de Cañadas de Nanchititla, en este Municipio de Luvianos, declarada recinto oficial para el desarrollo de la primera sesión de cabildo abierto, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo a la sesión con base a los asuntos de su comunidad.
4. Exposición de temas y asuntos de relevancia para el Municipio y la comunidad por parte del Presidente Municipal e integrantes de cabildo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

OCTAVA: Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración; en caso contrario, se cancelará su registro y participación.

Los ciudadanos que se hayan registrado, participaran directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos de su comunidad, asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, únicamente las personas registradas podrán participar en la sesión.

NOVENA: El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad.

DÉCIMA: La convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, y en la delegación de la comunidad a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Luvianos, y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA: Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Luvianos, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Luvianos, Estado de México, a 11 de Febrero del 2025.

LIC. EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)